

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

44.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA PATRICIA AYALA
Presidenta en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 15 de noviembre de 2018

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria hoy jueves 15 de noviembre, a las 15:00, a fin de dar cuenta de asuntos entrados.

Hebert Paguas Secretario — **José Pedro Montero** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alcorta**, **Amorín**, **Aviaga**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Cardoso**, **Carrera**, **Castillo**, **De León**, **Draper**, **García**, **Garín**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, la presidenta del Cuerpo, señora **Topolansky**, y los señores senadores **Alonso**, **Delgado** y **Larrañaga**; con aviso, los señores senadores **Álvarez** y **Bianchi**; y, sin aviso, el señor senador **Coutinho**.

3) RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierto el acto.

(Son las 15:06).

–De acuerdo con el inciso cuarto del artículo 26 del Reglamento del Senado, corresponde que el Cuerpo resuelva si estima procedente el carácter de absoluta urgencia de la sesión.

Se va a votar.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Son las 15:06).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, las venias correspondientes a fin de designar:

• en el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, al doctor Jorge Fabio Vaz González;

• en el cargo de fiscal letrado adscripto, escalafón N, a la doctora Paula Andrea Goyeni Hernández;

• en el cargo de fiscal letrado de Montevideo, escalafón N:

– a la doctora Sylvia Daniela Lovesio Donati,

– a la doctora Ana Cristina Vallverdú Olivera.

Asimismo, remite un mensaje por el que solicita la venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes remite aprobado en nueva forma un proyecto de ley por el que se autoriza la entrada al país de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América y tripulación civil y militar, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad en la Cumbre del G20, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 30 de noviembre al 1.º de diciembre de 2018.

Asimismo, remite aprobado un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del buque ROU 26 Vanguardia de la Armada nacional, con su plana mayor y tripulación, a efectos de realizar la campaña antártica Operación Antarkos XXXV, entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.
–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de ley por el que se establece la imposición de efectuar declaración jurada de bienes e ingresos de los deudores alimentarios.
–REPÁRTASE E INCLÚYASE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Carlos Camy, relacionado con datos sobre accidentes cerebrovasculares en el Uruguay.
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDO AL SEÑOR SENADOR CAMY.

El señor senador Rubén Martínez Huelmo, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento del Senado, solicita autorización para realizar una exposición verbal por el término de diez minutos, en una sesión del mes de diciembre, para referirse al trabajo periodístico del doctor Juan Carlos Otormín, realizado durante treinta años consecutivos en el Parlamento.
–SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS».

5) TRABAJO PERIODÍSTICO DEL DOCTOR JUAN CARLOS OTORMÍN EN EL PARLAMENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la autorización solicitada por el señor senador Rubén Martínez Huelmo para realizar una exposición por el término de diez minutos.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de lo siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del 14 de noviembre no se registraron inasistencias.

7) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 15 de noviembre de 2018

Señora presidenta de la
Cámara de Senadores

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia, por motivos personales, para la sesión extraordinaria del día 15 de noviembre del corriente.

Sin otro particular, la saludo con la más alta estima.

Atentamente.

Verónica Alonso. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Peña, Daniella Pena, Eber da Rosa, Jorge Gandini, Ana Lía Piñeyrúa, Omar Lafluf, Adriana Peña y Pablo Iturralde han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora María Dolores Álvarez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) CUMBRE DEL G20

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se trate en forma urgente y se distribuya en sala el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, en nueva forma, por el que se autoriza la entrada al país de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América y tripulación civil y militar para brindar apoyo logístico y de seguridad en la Cumbre de Líderes del Grupo G20, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 30 de noviembre al 1.º de diciembre de 2018. (Carpeta n.º 1222/2018).

Daisy Tourné. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes por el que se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América y tripulación civil y militar para brindar apoyo logístico y de seguridad en la Cumbre del G20, a realizarse en Buenos Aires, República Argentina, del 30 de noviembre al 1.º de diciembre de 2018. (Carp. n.º 1222/2018 - rep. n.º 778/18)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 1222/2018 - rep. n.° 778/18

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Autorízase la entrada al país, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, acorde al siguiente detalle: tres aeronaves de carga de combustible KC 135, dos aeronaves de transporte y tres aeronaves AWACS; y hasta 400 (cuatrocientas) personas entre civiles y militares correspondientes a las tripulaciones, mantenimiento y apoyo, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a la Delegación del referido país, que estará participando en la Cumbre de Líderes del Grupo G20 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2018.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

JORGE GANDINI
Presidente

CÁMARA DE SENADORES

Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Autorízase la entrada al país, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, acorde al siguiente detalle: tres aeronaves de carga de combustible KC 135, dos aeronaves de transporte y tres aeronaves AWACS; y hasta 400 (cuatrocientas) personas entre civiles y militares correspondientes a las tripulaciones, mantenimiento y apoyo, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a la Delegación del referido país, que estará participando en la Cumbre de Líderes del Grupo G20 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Autorízase el ingreso al país de tropas pertenecientes a otros países participantes de la Cumbre de Líderes del Grupo G20, que así lo requieran al Poder Ejecutivo, en los plazos explicitados en el artículo que antecede.

Artículo 3º.- En el caso que se presenten las solicitudes de autorización a que refiere el artículo anterior, el Poder Ejecutivo remitirá a la Asamblea General el detalle de las mismas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de noviembre de 2018.

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E 22/18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
18050067 Montevideo, 30 OCT 2018
SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-
LUCIA TOPOLANSKY.-

Conforme a lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República, el cual establece la potestad de la Asamblea General de permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él, se procede a remitir el presente Proyecto de Ley.---

La Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, en virtud de la realización en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1ro. de diciembre próximos, de la Cumbre de Líderes del Grupo G20, ha solicitado autorización para el ingreso a territorio nacional de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de aquel país y hasta cuatrocientas personas, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a su Delegación en la citada Cumbre.-----------------------------

Dada la importancia de la citada Cumbre y la perentoriedad de los plazos para su realización, se solicita autorización para el ingreso al país de tropas de otros países participantes, que así lo requieran expresamente al Poder Ejecutivo, debiendo hacerlo dentro de los mismos plazos autorizados para los Estados Unidos de América.------

En atención a lo antes expuesto, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----------------------------------

DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

P R O Y E C T O D E L E Y

Artículo 1ro.- Autorizar la entrada al país, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, acorde al siguiente detalle: 3 aeronaves de carga de combustible KC 135, 2 aeronaves de transporte y 3 aeronaves AWACS; y hasta 400 (cuatrocientas) personas entre civiles y militares correspondientes a las tripulaciones, mantenimiento y apoyo, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a la Delegación del referido país, que estará participando en la Cumbre de Líderes del Grupo G20 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1ro. de diciembre de 2018.-------------------------------

Artículo 2do.- Autorizar el ingreso al país de tropas pertenecientes a otros países participantes de la Cumbre de Líderes del Grupo G20, que así lo requieran al Poder Ejecutivo, en los plazos explicitados en el artículo que antecede.---

DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Antes de comenzar con el tema que nos ocupa, quiero simplemente saludar a los funcionarios del Senado, quienes mañana estarán conmemorando su día. Saludo a quienes nos acompañan en sala y también a los que realizan su trabajo desde las diferentes reparticiones de esta casa. Así que, enormes felicitaciones en nombre propio y de todo el Partido Nacional.

Señora presidenta: ingresando, ahora sí, en el tema motivo de esta sesión, corresponde señalar que estamos tratando como tercera cámara, de apuro, rápidamente, un asunto que podríamos haber considerado de manera adecuada como primera cámara si veinticuatro horas atrás se hubieran escuchado los planteos que la mayoría de la oposición hizo aquí en sala. Es notorio que no se escuchó a la oposición en un planteo que tenía como base el propósito de colaborar con el Poder Ejecutivo.

Planteamos que nuestra intención primera era la de ayudar con la solicitud que hacía el Gobierno de Estados Unidos de América, pero que era una ayuda y una colaboración con la República Argentina, que dentro de unos días va a tener por delante un encuentro que va a concitar todos los esfuerzos en materia de seguridad y de prevención de actos terroristas y de cualquier otra circunstancia que pudiera atentar contra la seguridad de ese país, de sus gobernantes o de los gobernantes extranjeros que van a asistir a la Cumbre del G20. Sin embargo, no se nos escuchó, a pesar de que –reitero– lo planteamos con este espíritu de colaboración. Tanto fue así, señora presidenta, que en la noche de ayer la Cámara de Representantes corrigió lo que la mayoría del Senado había resuelto, y aprobó lo que la oposición había planteado aquí que había que aprobar.

En definitiva, señora presidenta, no se trata de un tema de subjetividad o de ideologías: lo que reivindicábamos era que se cumpliera con la Constitución de la república; y lo que el otro día aprobó la mayoría de este Cuerpo era pasar por arriba al Senado de la república.

En todo sistema democrático, el control del Parlamento sobre el Poder Ejecutivo es esencial y, en definitiva, es el ejercicio natural de la república. Lo que el otro día se aprobó fue, justamente, pasar por arriba ese control en algo tan sensible que la Constitución prevé como una facultad privativa del Parlamento.

Insisto: se pasó por arriba este mecanismo de control y de información para que, debidamente informado, pueda el Parlamento autorizar el ingreso de tropas extranjeras. Se lo dijimos al ministro de Defensa Nacional hace quince días, lo planteamos en la comisión, se lo señalamos al canciller y nuevamente al ministro de Defensa Nacional. Entonces, no habrá sido por falta de ganas de contribuir, de corregir y de que se hicieran las cosas bien de entrada, pero no se escuchó.

Vuelvo a reiterar que cierto grado de capricho y de soberbia lleva, muchas veces, a que no se entienda que se quieren hacer las cosas bien. Independientemente de las diferencias que en otros campos hay, cuando desde la oposición, por parte de cualquier senador o senadora en particular, se dice que se quiere colaborar pero que se tienen que hacer las cosas bien, hay un solo camino: ser serios y no querer pasar por alto lo que la Constitución pide expresamente que no se saltee, que es el poder de contralor del Parlamento sobre el Poder Ejecutivo.

Para cerrar mi exposición quiero señalar que esto es fruto de una mala gestión del Poder Ejecutivo en este caso en particular, porque esto se podría haber resuelto hace varios días si se hubiera recurrido a una mínima gestión eficiente con la Cancillería para que se informara adecuadamente al Parlamento qué personal civil y militar del puñado de países que van a concurrir a la reunión pensaba venir, y si efectivamente iban a hacerlo, y así poder ponerlo en el proyecto de ley.

Dicho esto y lamentando que no se hayan hecho las cosas bien de entrada, vamos a aprobar en la tarde de hoy el proyecto de ley que viene de la Cámara de Representantes, que coincide en un cien por ciento con lo que votó la oposición en el Senado el otro día; exactamente eso es lo que hoy, cuarenta y ocho horas después, el Senado va a votar, cuando lo podría haber hecho cuarenta y ocho horas antes.

Con ese espíritu es que el Partido Nacional va a dar nuevamente su voto afirmativo a los mismos artículos que apoyamos dos días atrás.

Gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora presidenta: para nosotros este asunto fue suficientemente discutido en la jornada pasada, pero debo decir que respetamos la

expresión de la Cámara de Representantes, sin ningún lugar a dudas, porque este es un régimen bicameral que no se estableció para que una cámara corrija a la otra, sino para que cada una se exprese soberanamente, de acuerdo con lo que cree. No estamos en un régimen bicameral tipo maestra ciruela; no es así. Dentro de los poderes libérrimos que tiene la Cámara de Representantes puede tomar la determinación que quiera, pero la función no es corregir.

Ni el artículo 2.º ni el artículo 3.º –que no fueron aprobados por la Cámara de Representantes– evitaban los controles; ambos eran una hipótesis y hasta el momento no se han recibido nuevas solicitudes.

Por otra parte, quiero decir que no se pueden agregar palabras y conceptos a lo que establece el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución, que dice: «Permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él». No dice nada más, señora presidenta, y no se puede agregar nada. A rajatabla, tanto el artículo 1.º, como los artículos 2.º y 3.º aprobados por la Cámara de Senadores cumplían perfectamente con la Constitución de la república.

Es más: como es un litigio interesante, anuncio que a título personal y en mi calidad de senador voy a solicitar información a la Suprema Corte de Justicia, no para que dicte una sentencia –que no lo puede hacer–, sino para que dirima este tema, y si sale bien esta gestión, por supuesto que tendré a bien informar a la cámara.

Insisto en que no se puede agregar al literal 11) del artículo 85 más de lo que dice; y, por supuesto, vamos a votar el proyecto de ley tal como está.

Gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: quiero actuar con total lealtad hacia el Cuerpo y hacia mí mismo. Ayer me tuve que ausentar –falleció la madre de un amigo y lo acompañé al velorio–, pero hubiera votado favorablemente los tres artículos del proyecto de ley. Los estudié y, de acuerdo con el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución, no encontré que fueran inconstitucionales. Ese numeral dice: «Permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él»; y el proyecto de ley establecía claramente la fecha en que tenían que salir, que era la fecha de salida de las tropas y el material bélico de Estados Unidos.

En cuanto a determinar qué tropas extranjeras eran, se trataba de las del G20, si lo solicitaban. Entonces, en realidad, no encontré ningún vicio de inconstitucionalidad.

Sé que mi partido ayer, en la Cámara de Representantes, votó en bloque en contra de esto y sé que acá algunos compañeros legisladores votaron a favor y yo también lo hubiera hecho por entender que no tenía ningún vicio de inconstitucionalidad. Esa es mi opinión.

Ayer el senador Michelini celebraba que tenía una coincidencia con el senador Heber; hoy espero que celebre que tiene una coincidencia conmigo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley. Como los señores senadores saben, se trata de una única votación ya que corresponde al Senado pronunciarse acerca de si acepta las modificaciones introducidas en la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Antes de finalizar la sesión, quiero saludar desde la Mesa a todas las funcionarias y funcionarios en su día, aprovechar para agradecerles por su trabajo en apoyo a nuestra tarea y extender el saludo a todas las personas trabajadoras de esta casa que en el correr de este año se han amparado a la jubilación.

9) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 15:23, presidiendo la señora Patricia Ayala y estando presentes los señores senadores Alcorta, Amorín, Aviaga, Berterreche, Besozzi, Bordaberry, Camy, Cardoso, Carrera, Castillo, De León, Draper, García, Garín, Heber, Lacalle Pou, López Villalba, Martínez Huelmo, Michelini, Mieres, Moreira, Otheguy, Passada, Payssé, Pintado, Tourné y Xavier).

PATRICIA AYALA
Presidenta en ejercicio

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado